

EDICTO

Nº Edicto: 2375

Carátula: YACOBITI DAVID RUBEN C/ NEBIOLO MIGUEL S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-3672-C2016

1ª Ins.:0237/16/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier OYOLA, Juez Subrogante de Primera Instancia a cargo del Juzgado N° 1 en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Viedma (R.N.), Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Javier TENAGLIA, en autos: "YACOBITI, David Rubén c/ NEBIOLO, Miguel s/ EJECUTIVO (c) - EXPTE. N° 0237/16/J1", hace saber que ha sido designado el Martillero Público Febo Dario CAPPONI (N°01-F°1-L°1), CUIT. N° 20207504662, domiciliado en calle Btme. Mitre 588 de Viedma (R.N.), para que proceda a la Pública Subasta sin base, al contado y al mejor postor de los derechos y acciones sucesorios que le corresponden o pudieren corresponder al demandado en los autos: "NEBIOLO, Miguel Ángel s/ SUCESION - Expte. N° 0243/2013", de trámite por ante el Juzgado N° 3 en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones de Viedma (R.N.). El comprador deberá abonar además en el acto del remate el 1% en concepto de Impuesto de Sellos (A.R.T.) y los honorarios de ley del martillero del 2% mas I.V.A. sobre el precio de venta respectivo.- VENTA SUJETA A APROBACION JUDICIAL.- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado conforme el Art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento de lo establecido en el Art.133 del Código citado. En caso de adquisición por comisión, deberá cumplirse con lo establecido en el arto 571 del CPCC. bajo el apercibimiento establecido en el mismo. Fecha, Hora y Lugar de la Subasta: día Miercoles 9 de Mayo de 2.019 a las 11:00 hs. a realizarse en calle Btme. Mitre N° 588 de Viedma (R.N.). Para informes contactarse con el Martillero en Btme. Mitre N° 588 de Viedma y al Telef. N° (02920) 425043.- Fdo.: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.-
VIEDMA, 12 de abril de 2.019